



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 127-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 04 de noviembre del 2024.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 091-2023-A-MDT/T y el Informe N° 208-2024-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con partición de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091-2023-A-MDT/T, fecha 03 de julio del 2023, se designó a la C.P.C. Jeidy Esther Mamani Valdivia como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Informe N° 208-2024-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 04 de noviembre de 2024, la C.P.C. Jeidy Esther Mamani Valdivia, encargada de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, pone de conocimiento cambio de número de celular y correo electrónico, solicitando actualización de dichos datos personales con acto resolutivo, a fin de poder tener acceso al padrón nominal.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RATIFICAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, según lo expuesto y conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	: Jeidy Esther Mamani Valdivia
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente
Correo electrónico	: cpc.jemv@gmail.com
Teléfono de contacto	: 978019133
Teléfono de la Municipalidad	: 052 608247

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la responsable designada en el artículo primero poner de conocimiento la presente Resolución al órgano competente del Ministerio de Salud para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI
Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE